

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL?



SUBVENCIONA 0,7% IRPF:



**Comunidad
de Madrid**

ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN. EL ENCUENTRO Y LA ESCUCHA (AMEE).

AMEE promueve la

Justicia Restaurativa.

Desde el paradigma restaurativo apoyamos el proceso de sanación de las personas que han sido víctimas, al mismo tiempo que promovemos la responsabilización y la reparación, tanto para la víctima, como para la comunidad, por parte de quienes cometieron el delito.



LINK INSCRIPCIÓN

Sesión informativa gratuita.

Fecha: 9 de marzo de 2025

Hora: 10:30 - 13:00

Lugar: C/Corazón de María,
70. Madrid.

**Para más información,
contacta con:**

info@asociacionamee.org
www.asociacionamee.org



¿Qué queremos aportar?

Sabemos que la violencia sexual supone una experiencia traumática que provoca daños y vulnera tu dignidad humana. En AMEE queremos acompañaros con acciones específicas de **restauración y reparación del daño**.

¿Qué es la Justicia Restaurativa?

Se trata de un complemento al sistema de justicia ordinaria que ofrece a víctimas, personas autoras de delitos y sociedad:

- Profundizar en la dignidad personal.
- Asumir la responsabilidad.
- Dialogar sobre los daños y consecuencias del delito.
- Acordar formas de reparación.

Gran parte de los delitos no se denuncian o se denuncian tarde cuando los hechos ya han prescrito, pero ni el dolor ni la comprensión prescriben.

¿Por qué desde la Justicia Restaurativa?

- Porque genera un marco donde **como víctima eres escuchada** y puedes expresar la reparación que necesitas.
- Porque superar la violencia como sociedad requiere reconocer nuestro dolor y confirmar nuestros derechos.
- Porque, en nuestra experiencia, el encuentro restaurativo entre víctimas y personas plenamente responsabilizadas de sus actos, genera sanación y un espacio de reconciliación.

¿Cómo lo hacemos?

El proceso de acompañamiento consta de dos fases voluntarias:

- **Fase 1:** Acompañamiento a personas víctimas de violencia sexual a través de 5 o 6 sesiones individuales o grupales, de acuerdo a las necesidades de cada persona.
- **Fase 2:** Acciones de reparación acordadas con la víctima, entre las que pueda estar la posibilidad de un encuentro restaurativo con una persona autora de delito sexual, sin relación con la víctima.